



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de julio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 814/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014 y el TAE A-01-00019822-2/2025 sobre Declaración de interés institucional del “Encuentro Internacional sobre Evidencia Digital e Inteligencia Artificial para la Prevención e Investigación del Lavado de Dinero”; y

CONSIDERANDO:

Que la Consejera, Dra. Gabriela Zangaro, solicita la declaración de interés institucional del “Encuentro Internacional sobre Evidencia Digital e Inteligencia Artificial para la Prevención e Investigación del Lavado de Dinero”.

Que el encuentro se desarrollará entre el 12 y el 16 de enero de 2026 en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, España y está dirigido a Jueces, Fiscales, Defensores y Funcionarios de la Justicia de la República Argentina, con el objetivo de generar un espacio de intercambio académico y profesional, y profundizar sobre instrumentos jurídicos y herramientas para la detección, análisis e investigación del lavado de activos y otros delitos relacionados con la criminalidad organizada y la delincuencia económica, con ponencias a cargo de profesores tanto argentinos como españoles que revistan prestigio nacional e internacional.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”*.

Que, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica mediante Res. CFIPE N° 37/2025, proponiendo la declaración de interés institucional del “Encuentro Internacional sobre Evidencia Digital e Inteligencia Artificial para la Prevención e Investigación del Lavado de Dinero”.

Que, sin perjuicio de su posterior tratamiento por parte del Plenario de Consejeros y de acuerdo a lo previsto en la Resolución CM N° 221/2019, corresponde que sea esta Presidencia quien se expida al respecto.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de interés institucional del “Encuentro Internacional sobre Evidencia Digital e Inteligencia Artificial para la Prevención e Investigación del Lavado de Dinero” que se desarrollará entre el 12 y el 16 de enero de 2026, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, España.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a lo/as Sres./Sras. Consejeros/as; a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 814/2025